



**Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira  
Presidencia**

ACUERDO No. CSJGUA21-70  
15 de septiembre de 2021

*“Por el cual se formula lista de candidatos para proveer el cargo de Técnico Grado 11 en el Centro de Servicios Juzgados Penales para Adolescentes de Riohacha – Convocatoria 4”*

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE LA GUAJIRA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Política, 132 numeral 1, 164 a 167 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura No. PSAA08-4856 de 2008, de conformidad con lo aprobado en la sesión de Sala ordinaria del 15 de septiembre de 2021,

**CONSIDERANDO**

Que, de conformidad con el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, entre el primero (1º) y el siete (7) de septiembre de 2021, se publicaron los formatos de opción de sede para que los inscritos en los diferentes Registros de Elegibles pudieran optar por la(s) sede(s) de su interés

Que, en dicha oportunidad, NIKKA MASSIEL MONTOYA RODRIGUEZ, LUIS MIGUEL PUJOL IBARRA y ALEXANDER MANUEL GUTIERREZ MUNEVAR, optaron para la vacante del cargo de Técnico Grado 11, en la siguiente sede: Centro de Servicios Juzgados Penales para Adolescentes de Riohacha.

Que, revisados los documentos relacionados con la Convocatoria No. 4, se pudo constatar que los concursantes se encuentran registrados en el Registro Seccional de Elegibles para el cargo mencionado (Resolución CSJGU21-128 del 24 de mayo de 2021), en este Distrito Judicial, en el siguiente orden de puntuación:

ORDEN	Cédula	Nombre	Puntaje
2	45560643	NIKKA MASSIEL MONTOYA RODRIGUEZ	769.91
4	84087393	LUIS MIGUEL PUJOL IBARRA	586.68
5	1118843358	ALEXANDER MANUEL GUTIERREZ MUNEVAR	525.68

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira,

**ACUERDA**

ARTÍCULO 1º. Formular ante el Centro de Servicios Juzgados Penales para Adolescentes de Riohacha, la siguiente lista de candidatos en estricto orden de resultados, con inscripción vigente en el Registro Seccional de Elegibles (Resolución CSJGU21-128 del 24 de mayo de 2021), conformada por los aspirantes que manifestaron su disponibilidad, destinada a proveer en propiedad el cargo de Técnico Grado 11, en dicha sede judicial, que se encuentra en vacancia definitiva, en el siguiente orden de elegibilidad:

ORDEN	Cédula	Nombre	Puntaje
1	45560643	NIKKA MASSIEL MONTOYA RODRIGUEZ	769.91
2	84087393	LUIS MIGUEL PUJOL IBARRA	586.68
3	1118843358	ALEXANDER MANUEL GUTIERREZ MUNEVAR	525.68

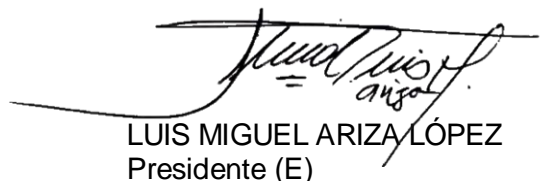
ARTÍCULO 2º. El nominador deberá realizar el nombramiento de conformidad con lo ordenado en los artículos 133, 162 y 167 de la Ley 270 de 1996, y el Acuerdo No. PSAA08-4856 de 2008, debiendo informar la novedad a este Consejo Seccional y a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar - Coordinación Administrativa de Riohacha.

ARTICULO 3º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

El presente Acuerdo fue discutido y aprobado en sesión ordinaria celebrada el quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), y fue proyectado por el Magistrado (E) LUIS MIGUEL ARIZA LÓPEZ.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Riohacha D.T.C., el día quince (15) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).



LUIS MIGUEL ARIZA LÓPEZ  
Presidente (E)

LUMIAL